

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1903)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que toria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado Central.

Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral en los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan para Colegios electorales en las elecciones que hayan de tener lugar el próximo año de 1913, lo cual se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

MADRID

HOSPITAL

(CONTINUACIÓN)

- 4.—Calvario, Lavapiés (17 á final), Ministriles y San Carlos (1 á 11).—Olmo, 4, segundo izquierda, Escuela Superior.
- 5.—Ave María (2 á 32), Magdalena (16 á final), y Olivar (1 á 23).—San Simón, 8, segundo, Escuela de niñas.
- 6.—Valencia, Zurita (41 á final y número 54) y Sombrerería (número 2)—Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, derecha.
- 7.—Amparo (73 á 109), Lavapiés (plaza de), Miguel Servet (1 á 5 y 2 á 2 triplicado), Sombrerete (1 á 5 y 2 á 6) y Tribulete (1, 2 y 4).—Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, izquierda.
- 8.—Amparo (1 á 71 duplicado).—Mesón de Paredes, 100, Escuela municipal de niños.
- 9.—Olivar (2 á 56 y 25 á 51) y San Carlos (pares y 13 á final).—Amparo, 94, Escuela de niñas.
- 10.—Bunavista, Escuadra, Santa Isabel (2 y 4 sencillo) y Torrecilla del Leal (impares).—San Simón, 8, principal, Escuela de niños.
- 11.—Ave María (impares) y Esperanza.

Olmo, 10, principal derecha, Escuela de niños.

12.—Ave María (34 á final), Santa Isabel (2 á 32, y Zurita (1 á 39 y 2 á 52).—San Cosme, 22 y 24, segundo, Escuela de niñas.

13.—Salitre (14 á 38) y Santa Isabel (34 á final).—Santa Isabel, 12, segundo, Escuela de niñas.

14.—San Simón. Torrecilla del Leal (pares) y Tres peces.—Santa Isabel, 12, principal, Escuela de niños.

15.—Salitre (1 á 39 y 2 á 12) y San Cosme (impares y 2 á 20).—Atocha, 104, San Carlos, aula núm. 1.

16.—Argumosa (9 á final), Atocha (ronda de, impares y 10 á final), Hospital (callejón del), Mallorca, Santa María de la Cabeza (paseo de, impares) y Valencia (ronda de, impares y 2 á 4).—Atocha, 104, San Carlos, aula núm. 4.

17.—San Cosme (22 á final), San Lorenzo (travesía de), Sombrerería, (menos el número 2) y Argumosa (1 á 7).—San Cosme, 22 y 24, principal, Escuela de niños.

18.—Argumosa (pares) y Doctor Fourquet.—Atocha, 104, San Carlos, salón de grados.

19.—Delicias (paseo de las, pares) y Pedro Unanue.—Tarragona, 25, bajo izquierda, Escuela de párvulos.

20.—Primavera (calle y travesía de la), Salitre (41 y 40 á final) y Fe.—Cabeza, 34, bajo.

21.—Ancora, Delicias (paseo de las, impares), Delicias (glorieta de las), General Lacy (26 á final) y Martín Soler.—Tarragona, 25, principal, Escuela de niñas.

22.—Alonso del Barco, Cáceres, Ciudad Real, Ferrocarril (impares y 2 á 14), Méndez Alvaro (18 á final), Molinos (paseo de los), Riego y Valladolid.—Méndez Alvaro, 14, bajo derecha, Escuela de párvulos.

23.—Bernardino Obregón, Embajadores (61 á final), Este (travesía del), Ferrocarril (16 á final), Ferrocarril (travesía del), Fray Luis de León, Palos de Moguer y Sebastián Herrera.—Méndez Alvaro, 14, principal, Escuela de niñas.

24.—California, edificios aislados, General Lacy (impares y 2 á 24) y Ramírez de Prado.—Méndez Alvaro, 14, bajo izquierda, Escuela de niños.

25.—Abadía, Barrilero, Comercio, Luis Peidro, Pacífico (14 á final), Panamá, Se-

co y Téllez.—Pacífico, 35, Escuela municipal de niños

26.—Atocha (glorieta de), Méndez Alvaro (impares y 2 á 16) y Pacífico (2 á 12) Ronda de Atocha, 10, Consultorio público.

27.—Batalla del Salado, Canarias, Delicias, Murcia, Santa María de la Cabeza (paseo de, pares), Blanco (paseo), Sebastián Elcano, Tarragona y Vizcaya.—Tarragona, 25, bajo derecha, Escuela de niños.

INCLUSA

1.—Cuervo, San Dámaso, Estudios, San Millán y Toledo (43 á 83).—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 2.ª

2.—Maldonadas, Rastro (plaza y travesía del) y Ruda.—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 8.ª

3.—Amazonas, Carnero (1 á 5 y 2 á 6), Peñón (impares), Ribera de Curtidores (2 á 12), Santa Ana (1 á 21 y 2 á 6 duplicado) y Velas (impares).—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula 11.ª

4.—Rastro (cerrillo del), Mira el Sol (6 al final) y ribera de Curtidores (impares y 14 á final)—Ribera de Curtidores, 8, Escuela municipal.

5.—Duque de Alba, Espada (pares), Encomienda (pares), Colegiata (impares), Progreso (plaza del, 9 á 14), Juanelo y Encomienda (travesía de la).—Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula 2.ª

6.—Encomienda (impares), Dos Hermanas, Abades y Esgrima (4 y 11 á finales).—Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula 1.ª

7.—Mesón de Paredes (1 al 47 y 2 á 48). Plaza del Progreso, 14, Escuela

8.—Amparo (2 á 48), Caravaca (6 y 7 á final) y Mesón de Paredes (49 á 81)—Embajadores, 59, Fábrica de Tabacos.

9.—Cabestreros (calle y travesía de), Embajadores (1 á 27 y 60 á 66) y Oso—Embajadores, 41, Inclusa.

10.—Mesón de Paredes (50 á final), Espino y Valencia (ronda de, 6 á 14)—Encomienda, 21, Casa de Socorro

11.—Valencia (ronda de, 16 á final), Embajadores (72 á final) Canal (paseo del), Moratines, Labrador y Toledo (ronda de, núm. 28)—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula 4.ª

12.—Fray Ceferino González y Rodas. Rodas, 11, bajo izquierda, Escuela.

13.—Casino, Huerta del Bayo, Santia-

go el Verde y Ventorrillo.—Huerta del Bayo, 14, principal, Escuela de niños.

14.—Embajadores (2 á 58) y San Cipriano. Huerta del Bayo, 14, segundo, Escuela de niñas.

15.—Acacias (paseo de las, pares y 3r á final), Alfar (plaza del), Antonio López (1 á 7), Baleares, Carbonell, General Ricardos (impares) y Joaquín Martín.—Antonio López, 6, Escuela de niñas.

16.—Embajadores (51 á 59 y 68 á 70), Miguel Servet (4 y 7 á final), Provisiones y Tribulete (6 á final).—Mesón de Paredes, 80, Casa de Maternidad.

17.—Antonio López (pares y 9 á final), Toledo (ca retera de), Villaverde (camino viejo de), Sotillo, Verdad y Verdad (travesía de la)—Antonio López, 6, Escuela de niñas.

18.—Amparo (50 á final), Mesón de Paredes (83 á final) y Sombrerete (7 y 8 á finales).—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, vestibulo principal.

19.—Casa del Cabrero, Chopera (paseo de la), Ercilla, Esperanza (paseo, tejar y quinta de la), Martín de Vargas, Molinos (paseo de los), Canal (pradera del), Manzanares (ribera del) y Trifón Pedrero.—Paseo de las Yserías, 2, taller de limpiezas

20.—Gasómetro, puente de Toledo (glorieta del, núm. 1), Toledo (puente), Alamos (paseo de los) y Toledo (ronda de, menos el núm. 28).—Paseo de las Acacias, 2, Escuela municipal de niños.

21.—Acacias (paseo de las, 1 á 29), Embajadores (arroyo de), Paso á nivel y Peñuelas (calle y plaza de las).—Paseo de las Acacias, 2, Escuela municipal de niñas.

22.—Embajadores (29 á 49), Mira el Sol (impares y 2 á 4), Peña de Francia y Tribulete (3 á final).—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, consulta pública.

LATINA

Sección 1.—Cales que comprende: Cava de San Miguel (pares), Codo, Conde de Barajas, Conde de Miranda, Conde de Miranda (plaza y calle del), Duque de Nájera, Mayor (63 á finales), Puñonrostro, Rollo, San Miguel (plaza de) y Villa (plaza de la).—Locales donde ha de verificarse la votación: Plaza de la Villa, 2, Asociación Económica Matritense.

2.—Conde (calle y travesía del), Consejos (pretil de los), Cordón (plaza y calle del), Cruz Verde (plaza de la), Nuncio, Pasa, Sacramento, Segovia (pares).

San Javier (plaza de), Ventanilla y Villa. Plaza del Cordón, 3, Escuela de niñas.

3.—Cava Alta, Cuchilleros (pares), Grafal, Humilladero (plaza del), Puerta Cerrada (calle y plaza), San Andrés (plaza de) San Bruno, San Justo (calle y costanilla de), Segovia (1 á 11), Segovia Nueva y Tintoreros (1 á 13)—Costanilla de San Justo, 1, Escuela de niños.

4.—Cava Baja y Almendro (travesía del).—Plaza de Puerta de Moros, 7. Escuela elemental de niños.

5.—Segovia (13 á 19)—Alfonso VI, 1, Colegio de San Ildefonso.

6.—Alfonso VI, Ramón (cuesta de), Carros (plaza de los), Yeseros, Mancebos y Redondilla.—Plaza de Puerta de Moros, 6, Escuela superior de niños.

7.—Morera (calle y plaza de la), Gramado (calle y plaza), Alamillo (calle y plaza) Bailén (27 á fina). Caños Viejos y Ciegos (cuesta de los).—Redondilla, 2, pórtico de San Ildefonso.

8.—Solana (impares), Rosario (del 1 á 25), San Bernabé (1 á 15) y Aguila (del 17 al 41).—Calatrava, 29, Escuela de niños.

9.—Santos (del 4 al 8), Beatriz Galindo, San Buenaventura, Jerte, Vistillas (campillo y travesía de las), San Francisco (plaza de) y Bailén (24 á final).—Bailén, Grupo escolar, bajo izquierda, Escuela núm. 2.

10.—Aguas San Francisco (carrera de), Oriente, San Isidro y Tabernillas—Plaza de los Carros, 1, Escuela de niños.

11.—Aguila (2 á 44 y 1 á 15), Calatrava (2 á 32 y 27 á 37).—San Isidro, 10, bomba de incendios.

12.—Segovia (ronda de, impares), Pontones (paseo de los) y Puerta de Toledo (glorieta de la).—Ronda de Segovia, 49, Parque de incendios, comedor.

13.—Angel, Calatrava (1 á 25), Irlandeses, Mediodía Chica, Mediodía Grande (17 á final y pares).—Bailén, Grupo escolar, bajo derecha, Escuela núm. 7.

14.—Paloma y Solana (pares). Paseo de los Pontones, Mercado de ganados.

15.—Santos (impares y núm. 2), Rosario (27 á final y pares) y Ventosa.—Tabernillas, 21, Escuela de párvulos.

16.—Luciente, Humilladero y Mediodía Grande (1 á 15).—Oriente, 3, Escuela de niñas.

17.—Cebada (calle y plaza de la), Don Pedro, Puerta de Moros (plaza de) y Sierpe (6 y 7 á finales).—Puerta de Moros, 6, Escuela de niñas.

18.—Cambroneras y Toledo (121 á 139 y 106 á final).—Toledo, 139, Matadero, cuarto de revisores.

19.—Arganzuela (11 y 2 á finales) y Bastero (7 y 12 á final).—Campillo del Mundo Nuevo, antiguo edificio de incendios.

20.—Chopa, Santa Ana (8 á final), Mira el Río Alta, Mira el Río Baja y Peñón (pares).—Toledo, 125, Escuela de niñas.

21.—Mercado, Imperial (paseo) y Segovia (ronda de, pares).—Ronda de Segovia, 49, Parque de incendios, gimnasio.

22.—Algeciras, Descargas (cuesta de las), Gil Imón y San Bernabé (17 y 2 á finales).—Bailén, Grupo escolar, bajo derecha, Escuela núm. 8

23.—Segovia (51 á final), Manzanares, Juan Duque Javalquinto (cuesta de) y Toro.—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de párvulos.

24.—General Ricardos (pares), Invençibles, Melancólicos (paseo de los), Morella, Perico el Gordo y cementerio Británico.—General Ricardos, 4, sucursal de la Casa de Socorro.

25.—Comandante Clujeda, edificios aislados, Jesuitas (paseo de los), Julián González, Lorenza Alvarez, Maestrazgo, Saavedra Fajardo, San Gabriel, San Isidro (camino alto y bajo y carrera de).—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niños.

26.—Cardenal Mendoza, Extremadura (carretera de, impares), Juan Tornero, Laín Calvo, Manuel Carmona, Quinta de Goya, Santa Ursula (calle y travesía de), Urgel y Zamora.—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niños.

27.—Almendro, Pretil de Santisteban, San Pedro (costanilla de), Príncipe Anglona y San Andrés (costanilla de).—Bailén y plaza de San Francisco, Estación sanitaria de desinfección, bajo derecha.

28.—Toledo (del 85 al 119 y 32 al 92).—Tabernillas, 2, Escuela superior de niñas.

29.—Toledo (94 á 104), Velas (pares), Sierpe (1 á 5 y 2 y 4), Santa Ana (23 á final), Bastero (1 á 5 y 4 á 10), Arganzuela (1 á 9), Cojos, Mellizo (callejón del) y Carnero (7 y 8 á final).—San Isidro, 6 duplicado, Juzgado municipal.

30.—Ribera del Manzanares, Mazarredo Moreno Nieto, Puente de Segovia (plaza del), Armengol, Comuneros de Castilla, Caramuel, Doña Elvira, Doña Urraca, Doña Berenguela y Tirso de Molina (calle y plaza de).—Mayor, 95, Consejo de Estado.

PALACIO

Sección 1.—Calles que comprende: Biombo (calle y plaza del), Calderón de la Barca, Cruzada, Cuesta de la Vega, Factor, Juan de Herrera, Mayor (46 á final), Noblejas, Ramales, Rebeque, Requena, San Nicolás (calle y plaza de) y Santiago (costanilla y plaza de).—Luzón, 6, principal, Escuela de niños.

2.—Arenal (25, 27 y 30), Bonetillo, Comandante Las Morenas (plaza del, 1 á 4), Espejo, Fuentes (impares), Herradores (plaza de), Lazo, Lemus, Independencia, Mesón de Paños, Milaneses, Santa Clara y Santiago.—Plaza de Santiago, 2, Diputación provincial.

3.—Amnistía, Bola, Encarnación (calle y plaza de la), Lepanto, Oriente (plaza de), Pavía, Unión, Vergara y Viento.—Felipe, V, 1, Conservatorio.

4.—Bailén (1 á 25 y 2 á 16), Ministerios (plaza de los), San Marcial (plaza de) y San Quintín.—Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina.

5.—Angeles (costanilla de los, impares), Arrieta, Caños, Carlos III, Escalinata, Isabel II (plaza de), Luzón y Priora. Costanilla de los Angeles, 1, Escuela de párvulos.

6.—Fomento, Leganitos (2 á 42) y Torija.—San Ignacio, 3, principal, Escuela.

7.—Egulluz, Reloj (calle y travesía del), Río y Guillermo Rolland.—Isabel la Católica, 25, Mapa Geológico.

8.—Antonio Grilo, Beatas (travesía de las), Manzana (impares), Parada (travesía de la) y San Bernardo (1 á 47).—Travesía de la Parada, 8, principal, Escuela de niños.

9.—Federico Balart, Flor Baja, Isabel la Católica, Mostenses (plaza de los), Manzana (pares), Parada, Rosal, San Cipriano y San Ignacio.—Isabel la Católica, 25, Mapa Geológico, planta baja.

10.—Alamo, Reyes (impares), Santa Margarita, Conservatorio (travesía del), Leganitos (plaza de) y Leganitos (impares).—Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina, puerta izquierda.

11.—Benito Gutiérrez, Cristino Martos (plaza de, 1 á 4), Duque de Liria (impares), Duque de Osuna, Luisa Fernanda, Princesa (1 á 9 y 2 á 8), Tutor y Vizcondesa de Jorbalán.—Plaza de los Mostenses, bomba de incendios, núm. 1.

12.—Evaristo San Miguel, Marqués de Urquijo y Rosales (paseo de).—Martín de los Heros, 30, principal derecha, Escuela.

13.—Princesa (11 á final) y Quintana. Duque de Osuna, 2, Casa de Socorro.

14.—Martín de los Heros y Rey Francisco.—Martín de los Heros, 21, principal, Escuela de niños.

15.—José Cañizares, Leganitos (callejón de) y Mendizábal.—Callejón de Leganitos, 2, Escuela de niños.

16.—Asturias, Cadarso, Ferraz (2 á 50), Montaña del Príncipe Pío y San Vicente (paseo de, 2 á 30).—Tutor, 21, Escuela.

17.—Altamirano, cerros y tejares, Ecija, Instituto de la Moncloa, Ferraz (impares), Justicia (plaza de la), Lisboa, Moncloa (plaza de la), Moret, Parque del Oeste Romero Robledo, Ruiz Aguilera.—Moncloa, Instituto Agrícola de Alfonso XII.

18.—Buen Suceso, Ferraz (52 á final) y Ventura Rodríguez.—Martín de los Heros, 30, principal izquierda, Escuela.

19.—Arriaza, Estanislao Figueras, Ilustración, Irúa y San Vicente (paseo de, impares y 32 á final).—Cadarso, 5, bomba de incendios.

20.—Paseo del Rey, camino de El Pardo, Florida (paseo de la), Pabellón de la Estación del Norte, Paso á Nivel, San Antonio (glorieta de), Sánchez Rueda y Fuente de la Teja.—Sánchez Rueda, 2, Escuela de niños.

21.—Diseminado, Marqués de Monistrol (paseo del), Puente del Rey, Puerta del Angel (plaza de la), Puente de Segovia (plaza del), Corregidor (pradera del), paseos alto y bajo de la Virgen del Puerto y Real Casa de Campo.—Sánchez Rueda, 2, Escuela de niñas.

22.—Carretera de Extremadura (pares) y Ríaza.—Paseo bajo de la Virgen del Puerto, casilla de Vías públicas de la segunda zona.

23.—Campomanes, Felipe V y Santo Domingo (cuesta y plaza de).—Caños, 4, Escuela de párvulos.

UNIVERSIDAD

1.—Conde Duque (7 y 8 á final) Conde Duque (ronda del), Santa Cruz de Marcenado, Mártires de Alcalá y Hermosa.—Amaniel, 7, segundo derecha, Escuela de niñas.

2.—Palma (33 y 42 á finales) y San Andrés (1 á 7).—San Andrés, 1, principal, Escuela de niños.

3.—Dos de Mayo (1 á 9 y 2 á 6), San Vicente (31 y 28 á final) y San Vicente (costanilla de).—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 2.

4.—Espíritu Santo (19 y 30 á finales) y Marqués de Santa Ana (7 á final).—San Andrés, 1 duplicado, Escuela de niñas.

5.—Minas, Pez (26 á 40) y Pozas.—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 1.

6.—Marqués de Santa Ana (1 á 5), Castro Plasencia, Tesoro, Santa Lucía y Pozas (travesía de las).—Pozas, 12, principal, Escuela de niñas.

7.—Conde de Toreno (plaza del), Amaniel, Pontano, Portillo (pares y 1 á 5), Comendadoras (plaza de las) y Acuerdo.—Amaniel, 7, segundo izquierda, Escuela de niños.

8.—San Bernardo (54 á 76 y 49 á 55) y

San Hermenegildo.—Reyes, 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula núm. 1.

9.—Montserrat (1 á 13), Norte, Noviciado, Quiñones y San Dimas.—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 6.

10.—Cristo, Limón, Monserrat (pares y 15 á final) y Portillo (7 á final).—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula número 7.

11.—Castro, Cristino Martos (plaza de, 5 á final), Dos Amigos, Duque de Liria (pares), Manuel, Negras, Pez (42 á final), Reyes (pares) y San Bernardino.—Reyes, 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 2.

12.—Alberto Aguilera (impares), Hilarion Eslava, Princesa (10 á final), Seminario (plaza del), Solares y Valdecilla (pasaje de).—Princesa, 24, principal, Escuela de niños.

13.—Alberto Aguilera (2 á 48), San Bernardo (57 á 127) y San Bernardo (glorieta de).—San Bernardo, 51, Universidad Central, aula núm. 9.

14.—Antonio Palomino, Calvo Asensio, Magallanes y Meléndez Valdés.—San Bernardo, 85, principal derecha, Escuela de niñas.

15.—Fernández de los Ríos, Fernando el Católico (impares), Joaquín María López, Moncloa (plaza de la) y Rodríguez San Pedro.—Fernando el Católico, Grupo escolar, aula núm. 1.

16.—Alberto Aguilera (50 á final), Blasco de Garay (calle y plaza de), Caprara, Donoso Cortés, Gaztambide, Martínez Molina y Francisco Ricci.—Blasco de Garay, 22, Escuela de niñas.

17.—Aceiteros, Galileo (calle, callejón y plaza de), Escozura, Angel, Pozas (plaza de), Pontevedra y Vallehermoso.—Fernando el Católico, Grupo escolar, aula núm. 4.

18.—Bravo Murillo (31 á 159), Carnicer y Tenerife.—Glorieta de Quevedo, 9, Escuela de Párvulos.

19.—Andrés Mellado, Ataulfo, Bravo Murillo (141 á final), Carlos Latorre, Cea Bermúdez, dehesa de la Villa (camino de la), Dirección (paseo de la) Esquillache, Garellano, Guzmán el Bueno, Lozoya, Lucio del Valle, Ramiro II, Ronda (paseo de), San Bernardino (paseo de) y Virgen de Nieva.—Fernando el Católico, Grupo escolar, aula núm. 2.

20.—Almansa, Alvarado, Aranjuez, Barón de Ortega, Carlos Rubio, Juan Pantoja, Pedro Barroca y Topete.—Galileo, 5, Escuela de niños.

21.—Adrián Pulido, Carolinas Castilla, Constructora Benéfica, Fernando Osorio, Francisco Salas, Goiri, Joaquín Arjona, Lorenza Correa, Miguel Rubiales (plaza de) Navarra, Oudrid, San Raimundo y Santa Juliana.—Fernando el Católico, Grupo escolar, aula núm. 3.

22.—Abel, Alejandro Rodríguez, Alonso Núñez, Ambrosio Vallejo, Berruguete, Burgos, Castillejos, Covadonga (edificios aislados), Jerónima Lorente, José Calvo, Juan de la Encina, Juan del Risco, Lope de Haro, Lorenzana, Luis Misón, María de Zayas, Mariano Fernández, Margaritas, Pamplona, Paravicino, Pedro Tejeira, Peral, Proletarios, Rita Luna, Rodón, Villamil y Wad Rás.—Fernando el Católico, Grupo escolar, aula núm. 7.

23.—Alamillo (callejón del), Arapiles, Bravo Murillo (1 á 29), Fernando el Católico (pares), Quevedo (glorieta de, 3, 5, 7 y 9), Manresa y Numancia.—San Bernardo, 85, principal izquierda, Escuela de niños.

24.—Conde Duque (1 á 5 y 2 á 6). Conde Duque (travesía del), Juan de Dios, Leganitos (44 á final) y San Leonardo.—Reyes, 4, Instituto del Cardenal Cisneros, aula núm. 3.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras.—Expropiaciones.

Transcurrido con exceso el plazo de treinta días que hubo de fijarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 26 de Octubre último para que los propietarios á quienes se ocupan terrenos en el término municipal de Chinchón con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Loeches al puente sobre el Jarama en la de Chinchón á Ciempozuelos, sección de Morata al puente sobre el Jarama, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intenta para el objeto indicado, sin que conste que ninguno haya hecho uso de su derecho, este Gobierno ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879 sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública y en el Reglamento dictado para su ejecución, declarar de necesidad la ocupación de los expresados terrenos para las obras anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 25 del Reglamento antes citado, á fin de que los interesados puedan presentarse en el plazo de ocho días en la Alcaldía de Chinchón á hacer la designación del perito que ha de representarles en las operaciones de medición y tasación de las fincas que han de ser expropiadas, ó para en caso de no estar conformes con este acuerdo, utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la Ley de Expropiación forzosa citada anteriormente.

Madrid, 19 de Diciembre de 1912.—El Gobernador, Alonso Castrillo.
(Núm. 4.801.)

Diputación provincial DE MADRID

Acordada por esta Corporación la amortización total de la deuda provincial al 6 por 100, emitidas en 11 de Mayo de 1892, 15 de Septiembre de 1899 y 28 de Abril de 1909, los señores tenedores de estas obligaciones deberán presentarlas bajo factura en la Contaduría provincial, para su reconocimiento, cancelación y cobro, á partir del día 1.º de Enero próximo.

Madrid, 14 de Diciembre de 1912.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 15 del actual, la exhumación y traslado al osario de los cadáveres que ocupan en los cementerios municipales sepulturas temporales, inhumados en 1902, según relación nominal formada por la Oficina correspondiente y con excepción de las que hubiesen sido renovadas ó que se renueven hasta el día 31 del actual, se pone en conocimiento

del público, á efecto de que puedan solicitarse renovaciones hasta dicho día, para que se hagan las comprobaciones que se deseen en las expresadas listas nominales y para que, en su caso, se retire del cementerio cuanto esté colocado sobre las sepulturas de propiedad de las familias, sin derecho después á reclamación alguna.

Madrid, 16 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Francisco Ruano.
(Núm. 4.783.)

Secretaría.—Negociado de Ensanche.

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 13 del actual, la adjudicación de dos parcelas de terreno, una de 13 07 metros procedente de la calle de Murillo, y otra de 1,96 metros de la calle de Sagunto á solar, que con fachada á dichas vías posee Don Tomás Gutiérrez, cuyas parcelas, al precio de 51,52 pesetas metro, importan la cantidad de 774,35 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Secretario general, Francisco Ruano.
(Núm. 4.804.)

Ayuntamientos

ANCHUELO

El día veintinueve de los corrientes, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio de pesas y medidas de esta localidad para el año mil novecientos trece, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaría, y á disposición del que lo solicite, desde esta fecha hasta el de la subasta, que se verificará por pujas á la llana, cuyo tipo es el de novecientas pesetas.

Anchuelo, veintidós de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,
Luis Prieto.

El Secretario,
Joaquín Pomar.
(E.—646.)

BELMONTE DE TAJO

Don Pablo Higuera Sánchez, primer Teniente Alcalde y Presidente de este Ayuntamiento, por ausencia del propietario.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de Consumos de este término municipal correspondiente al año de 1913, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día 12 de Enero, á la hora de las nueve de la mañana, en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en Belmonte de Tajo, á 23 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Pablo Hi-

guera.—P. S. M., el Secretario, Jose Pastor.

BECERRIL DE LA SIERRA

Para dar cumplimiento á una orden de la Excelentísima Asociación General de Ganaderos del Reino, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado señalar el día diez del mes de Febrero del próximo año, hora de las once, al objeto de efectuar el deslinde y amojonamiento de un descansadero de ganados en este término municipal, llamado de «Peña Cachada», al sitio del Berrocal y afecto á una vía pastoril de 45 varas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios colindantes, á los que se cita por medio del presente para que concurran á dicho acto.

Becerril de la Sierra, á diez y siete de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,

Juan Fernández.

(Núm. 4.800.) (O.—206.)

VALLECAS

El día diez de Enero del año próximo de 1913, á las once de su mañana, se celebrará la segunda subasta del arbitrio municipal de peso y medida de uso voluntario de esta Villa para dicho año, en la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, con sujeción al pliego de condiciones y manual de contratación de servicios provinciales y municipales.

Vallecas, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos doce.

El Alcalde,
Luis Infantes.

(Núm. 4.810.) (E.—647.)

VILLACONEJOS

Don Fructuoso Olivares y Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento formado para los gastos que ocasione el Registro fiscal de edificios y solares de este término tendrá lugar en esta población los días 26, 27 y 28 del actual, por el Recaudador D. Félix Nieto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde de los días indicados.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes por el expresado concepto á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, pues de lo contrario incurrirán en los apremios que de termina la instrucción vigente.

Dado en Villaconejos, á 22 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Fructuoso Olivares.
(Núm. 4.805.)

ZARZALEJO

Terminado el proyecto de repartimiento formado en esta villa para cubrir el cupo de encabezamiento de Consumos y recargos legales en el año próximo de 1913, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días á los efectos del art. 309 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto vigente en la actualidad.

Zarzalejo, 18 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Mariano Miguel.
(Núm. 4.785.)

Agencia ejecutiva municipal

Segunda Zona.

Don Felipe Pérez Nicolás, Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento en la Zona expresada.

Hago saber: Que con fecha doce del

actual se ha dictado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente providencia declarando incursos en el apremio de primer grado, con el cinco por ciento de recargo, á los contribuyentes por el arbitrio de inquilinato correspondientes al cuarto trimestre del año actual, que no han satisfecho sus cuotas durante el período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores, para que en el preciso término de cinco días se presenten en esta Agencia, calle de la Palma, número treinta, piso primero izquierda, de cinco á siete de la tarde, á satisfacer sus descubiertos con el cinco por ciento; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se declararán incursos en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento á más del cinco, con arreglo á lo que determina el art. 66 de la instrucción de procedimientos de 26 de Mayo de 1900, á los deudores que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Dado en Madrid, á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos doce.

El Agente ejecutivo,
Felipe Pérez

(D.—138.)

Capitanía general de la 1.ª Región

ESTADO MAYOR

Anuncio para la provisión de una plaza de subllavero que existe vacante en las Prisiones militares de Madrid.

Estando vacante en la actualidad una de las plazas de subllavero de las Prisiones Militares de San Francisco, de esta Corte, la cual ha de cubrirse en la forma que dispone la Real orden de 10 de Abril de 1902 (D. O. núm. 79), se declara abierto el concurso para aspirantes á dicho destino.

Estos han de ser cabos retirados ó guardias civiles también retirados.

El orden de preferencia para adjudicar dicha plaza será el siguiente:

- 1.º Cabos de la Guardia civil.
- 2.º Cabos de las demás Armas y Cuerpos.
- 3.º Guardias civiles de primera.
- Y 4.º y último Guardias civiles de segunda.

El agraciado disfrutará una gratificación de 500 pesetas anuales, y tendrá alojamiento para él y su familia en el mismo edificio de las Prisiones, siempre que esto sea posible.

Tendrá derecho á la asistencia facultativa, incluyendo su familia, por el Médico militar que preste sus servicios en las Prisiones, y se le proveerá de tarjeta para el suministro de medicamentos en las farmacias militares.

El límite de edad para este destino será sesenta y cinco años, y al cumplirlos cesará en su cometido, ó antes si su estado de salud no es buena.

Estará sujeto á la Ordenanza y Código de Justicia militar mientras preste servicio en el establecimiento, para lo cual formalizará un contrato con el Gobernador de las Prisiones, en el que se dé por enterado y acepte las condiciones en que sea admitido y servicios que ha de prestar.

Este contrato durará cuatro años y se podrá renovar, de conformidad entre ambas partes, cada dos años.

El contrato primitivo y los renovados han de merecer la aprobación del Capitán general de la primera región.

Quedará, por tanto, filiado, aunque sin asimilación militar, y será considerado como cabo.

El servicio que ha de prestar es el que marca el Reglamento de las citadas Prisiones aprobado por Real orden de 18 de Febrero de 1880 (C. L. núm. 36), y el que disponga el Gobernador de las mismas. Este servicio no será computable para la mejora de derechos pasivos.

Usará pantalón azul oscuro, guerrera de igual color y forma que la que usa la tropa de Infantería, gorra en forma de kepis, con una esterilla de plata, sable, y capota en invierno. Estas prendas serán costeadas por el interesado, á excepción del sable.

Los que aspiren á este destino elevarán instancia al Capitán general de la primera región, por conducto del Gobernador de Prisiones militares, acompañando cédula personal, certificado de buena conducta desde su separación del Ejército, expedido por Autoridad local del punto en que residan, y copia de la filiación. El plazo de admisión de instancias terminará el 31 del corriente.

Madrid, 20 de Diciembre de 1912.—El General Jefe de E. M., Apolinar S. de Buruaga.

(Núm. 4 786)

JUNTA PROVINCIAL

DEL

Genso electoral de Madrid

Relación de los señores y número de votos que han obtenido para Concejales en la elección verificada el día 22 de los corrientes en el término municipal de Robregordo:

Don Bernardino del Pozo Peña, quince.

Don Juan Martín y Martín, trece.

Don Julián Gutiérrez Barrio, once.

A varios señores, tres.

Papeletas en blanco, tres.

Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Presidente, Francisco Mifsut.

FISCALIA ESPECIAL

para ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Don José del Río y Domínguez, Teniente de la Comandancia del Sur del catorce tercio de la Guardia civil, Jefe de la línea del Puente de Segovia y Fiscal especial nombrado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para la instrucción de expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que hallándome instruyendo un expediente de juicio contradictorio para acreditar el derecho que pudiera tener á ingreso en la Orden civil de Beneficencia y depurar el acto humanitario realizado por el Guardia segundo del segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del catorce tercio de la Guardia civil Enrique Martín Nacar, el cual aparece que, estando de servicio de vigilancia, y con inminente peligro de la suya, salvó la vida á varios transeuntes y niños que se hallaban á la inmediación de la Plaza de Toros de esta Corte, en la tarde del veinticinco de Julio del corriente año, en ocasión de que, habiéndose desbocado el caballo del coche número cuatro del Hotel Ritz, se interpuso en su marcha el Guardia Martín Nacar, evitan-

do así más de una desgracia, y resultando arrollado y lesionado él y el caballo que montaba; doy á lo expuesto la debida publicidad por el presente edicto, llamando á todas las personas que tengan que declarar en pro ó en contra, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en esta Fiscalía (Carretera de Extremadura, núm. 32, Cuartel de la Guardia civil), los días no feriados, de dos á cuatro de la tarde.

Madrid, 20 de Diciembre de 1912.—José del Río.

(Núm. 4.782)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PUBLICO

Y

ORDENACION GENERAL

DE

PAGOS DEL ESTADO

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe de los depósitos núms. 374.160 y 224 581 de entrada y 61.847 y 81.011 de registro, constituidos, respectivamente, en 4 y 5 de Marzo de 1909, á nombre y como de la propiedad de D. Adolfo Viciñana y Viciñana, para garantizar á D. Antonio María del Castillo Rodríguez en el cargo de Recaudador de Contribuciones de Guadalupe y á disposición de este Centro Directivo, é importantes 176 pesetas en metálico el primero de dichos depósitos, y el segundo 262.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100; esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anu en los resguardos de los dos depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de Diciembre de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas.

(Núm. 4 674.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

LATINA

Don Manuel Algora González, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Angel González Lombardía (a) el Patatero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle de claración indagatoria en el sumario que le instruya por estafa de un reloj, cadena y cédula personal de Enrique Blanco; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, de unos diez y nueve años, pecoso de viruelas, un poco cargado de espaldas, rubio, gasta coleta; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid, 6 de Noviembre de 1912.—Ma-

nuel Algora.—El Secretario, Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—3.502.)

CENTRO

Jiménez (Mariano), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en el Hotel Oriente, calle del Arenal, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.

Madrid, 12 de Noviembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—3 520.)

Hohman (Pab'o), natural de Francfort (Alemania), de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Hita, núm. 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

Madrid, 21 de Noviembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—3 582.)

Sánchez Carrasco (Pilar), cuya demás filiación se desconoce, profesión artista, domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda, núm. 20 duplicado, en unión de su madre, Cándida Carrasco, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 23 de Noviembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—3.581.)

Pallarés (José María), natural de Galicia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiséis á veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Tahona de las Desealzas, núm. 4, piso cuarto, interior, izquierda, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 6 de Noviembre de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 4.178.)

(B.—3.516.)

LATINA

Don Manuel Algora y González, Juez de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Darío Fernández Marañón, natural de Vegamian (León), hijo de Ciriaco y de Luisa, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, que tuvo su domicilio últimamente en la calle del Mediodía Grande de esta Corte, núm. 15, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto la condena que le ha sido impuesta en el sumario por hurto contra el mismo seguido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular,

pelo castaño ojos pardos, nariz regular, color del rostro, moreno; viste pantalón de pana, chaqueta y chalco oscuros, de paño, y gorra negra; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 1 de Octubre de 1912.—Manuel Algora.—El Escribano, Juan García Inés.

(B.—3.457.)

Juzgados municipales.

En virtud de providencia del señor D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Vicente Armada Pedro y Josefa Orche, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena que les fué impuesta en juicio de faltas núm. 1.497 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.318.)

(B.—3.550.)

Juzgados militares.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Don José M. González Benard, Teniente Coronel de Caballería, Juez de Instrucción de la Capitanía general de la primera región.

Por el presente hago saber: Que me encuentro instruyendo el expediente de que trata el Reglamento de la Orden civil de Beneficencia, para depurar los méritos que contrajera el alumno de Infantería Don Ignacio Gárate Estrate en el incendio del local del llamado Coliseo del Noviciado, de esta Corte, el día 7 de Abril último, y he acordado invitar por este medio á cuantas personas estén enteradas del suceso para que en cualquier día y horas de diez á trece concurren á mi Juzgado, sito en la calle del Conde de Xiquena, número 9, á declarar cuanto sepan en favor ó en contra del indicado interesado.

Dado en Madrid á 16 de Diciembre de 1912.—José M. González Benard.

(Núm. 4.781.)

Baragaño Sánchez (Manuel), soldado del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la Ribera de Curtidores, núm. 23, soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad y 1,638 metros de estatura, de pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color moreno, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares, se presentará ante el Comandante del mismo Cuerpo Don Manuel Llanos, Juez instructor del expediente de deserción que se sigue á dicho sujeto, en el término de treinta días á partir desde la publicación de la presente.

Madrid, 20 de Noviembre de 1912.—El Comandante-Juez, Manuel Llanos.

(Núm. 4.389.)

(B.—3.593.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.414.—MADRID